



AVISO DE CONVOCATORIA PÚBLICA

PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA SUBASTA INVERSA ELECTRONICA No. 012-SASI-2026

El Municipio de la Montañita, Departamento del Caquetá, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 2.2.1.1.2.1.2 del Decreto 1082 de 2015 invita a todas las personas interesadas en participar en el proceso de contratación en referencia, cuyos aspectos esenciales se relacionan a continuación:

Nombre y dirección de la Entidad Estatal.	Alcaldía Municipal de La Montañita, Departamento del Caquetá ubicada en la Carrera 5 con calle 4 esquina frente al parque principal									
Objeto:	El Municipio de La Montañita está interesado en recibir ofertas para contratar la “ADQUISICIÓN DE MATERIALES ELÉCTRICOS PARA EL MANTENIMIENTO, MEJORAMIENTO Y EXPANSIÓN DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE ALUMBRADO PÚBLICO DEL MUNICIPIO DE LA MONTAÑITA, DEPARTAMENTO DEL CAQUETÁ” El contrato resultante se ejecutará en el Municipio de La Montañita, en la forma dispuesta por el respectivo pliego de condiciones.									
Modalidad de selección:	De acuerdo con lo establecido por el numeral 1º del art. 2º de la ley 1150 de 2007, Capítulo 2 Sección I del Subsección I del Decreto 1082 de 2015. El Municipio empleará la modalidad de Selección Abreviada Subasta Inversa Electrónica, para escoger el contratista.									
Plazo estimado del contrato	El plazo de ejecución del contrato resultante será de UN (01) MES, contados a partir de la suscripción del acta de inicio entre el supervisor y el contratista, en todo caso sin exceder el 31 de diciembre de 2026, previa aprobación de las garantías, pago de estampillas y expedición del certificado del registro presupuestal.									
Presupuesto oficial estimado:	NOVENTA Y TRES MILLONES DOCIENTOS DIECISIETE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y CINCO PESOS CON TREINTA Y TRES CENTAVOS (\$93.217.985,33) M/cte. (53.2 SMMLV), incluido IVA, y demás impuestos, tasas, contribuciones, costos directos e indirectos a que haya lugar.									
Verificación de existencia de Acuerdo Internacional o Tratado de Libre Comercio vigente:	De conformidad con las pautas para determinar si una contratación realizada por una entidad pública está cubierta por un acuerdo comercial vigente, publicado por el Ministerio de Comercio, Industrial y Turístico en su página web, y de acuerdo con las exclusiones de aplicabilidad y excepciones consagradas en el decreto 1082 de 2015 y manuales expedidos por Colombia Compra Eficiente los acuerdos comerciales negociados por Colombia para entidades contratantes. De acuerdo a los manuales de Colombia Compra Eficiente la lista de Acuerdos Comerciales aplicables al Proceso de Contratación son los siguientes:									
<table><tr><td>ACUERDO COMERCIAL</td><td>ENTIDAD</td><td>PRESUPUESTO DEL</td><td>EXCEPCIÓN APLICABLE</td><td>PROCESO DE CONTRATACIÓN</td></tr></table>						ACUERDO COMERCIAL	ENTIDAD	PRESUPUESTO DEL	EXCEPCIÓN APLICABLE	PROCESO DE CONTRATACIÓN
ACUERDO COMERCIAL	ENTIDAD	PRESUPUESTO DEL	EXCEPCIÓN APLICABLE	PROCESO DE CONTRATACIÓN						





MUNICIPIO DE LA MONTAÑITA
CAQUETÁ-COLOMBIA
NIT 800095770-2



		ESTAT AL INCLU DA	PROCESO DE CONTRATACI ÓN. SUPERIOR AL ACUERDO COMERCIAL	AL PROCESO DE CONTRATA CIÓN	CUBIERTO POR ACUERDO COMERCIAL
		SI/No	SI/No	SI/No	SI/No
ALIANZA PACÍFICO	CHILE	SI	NO	SI	NO
	PERÚ				
	MÉXICO				
CANADÁ		SI	NO	SI	NO
CHILE		SI	NO	SI	NO
COREA		SI	NO	SI	NO
ESTADOS AELC		SI	NO	SI	NO
MÉXICO		SI	NO	SI	NO
TRIÁNGUL O NORTE	EL SALVADO R	SI	NO	SI	NO
	GUATEM ALA				
	HONDUR AS				
UNIÓN EUROPEA		SI	NO	SI	NO
Teniendo en cuenta la excepción número 14 "Las convocatorias limitadas a Mipyme" del Manual para el Manejo de los Acuerdos Comerciales en Procesos de Contratación, expedido por Colombia Compra Eficiente, el presente proceso no se encuentra cubierto por ningún acuerdo comercial, toda vez que, teniendo en cuenta el presupuesto oficial, es procedente efectuar la convocatoria limitada a Mipyme. Sin embargo, se dará aplicabilidad a lo establecido en el mencionado Manual en relación con esta excepcionalidad, la cual indica: "Esta excepción sólo es aplicable en los casos en que la Entidad Estatal verifica las condiciones previstas en el artículo 2.2.1.2.4.2.2. del Decreto 1082 de 2015 para que una convocatoria sea limitada a Mipyme. Así, esta excepción no puede ser utilizada para excluir la cobertura del Acuerdo Comercial en el aviso de Convocatoria; los estudios y documentos previos; o, el borrador del pliego de condiciones".					
Participantes:	En el presente proceso de contratación pueden participar personas naturales o jurídicas, nacionales o extranjeras; consorcios, y uniones temporales, cuyo objeto social esté relacionado con el objeto del contrato a celebrarse.				
Indicar si en Proceso Contratación hay lugar a precalificación	De acuerdo a lo establecido en los estudios previos y los pliegos de condiciones no (X_) si () hay lugar a preclasificación				





MUNICIPIO DE LA MONTAÑITA
CAQUETÁ-COLOMBIA
NIT 800095770-2



Cronograma	Cronograma Electrónico Portal Único de Contratación SECOP II.
forma de consulta los documentos del proceso	Portal Único de Contratación SECOP II.

En cumplimiento de lo consagrado en el artículo 66 de la Ley 80 de 1993, en concordancia con la Ley 850 de 2003, se convoca a todas las personas o veedurías ciudadanas interesadas a realizar el control social al presente proceso de selección de contratista.

Dada en el Municipio de La Montañita, a los treinta y un (31) días del mes de Agosto de 2026.


FEDERICO ALVIZ TRUJILLO
Alcalde Municipal

